

**COMISION DE PESCA CONTINENTAL PARA AMERICA LATINA**

**Informe de la** \_\_\_\_\_.

**Reunió del Grupo de Trabajo Intersesional**

**Lima, Perú, 27 - 29 de octubre de 2008**



**ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION  
Santiago, 2008**

FAO, Oficina Regional para América Latina y el Caribe  
 Informe de la reunión del Grupo de Trabajo Intersesional de la  
 Comisión de Pesca Continental para América Latina. Lima Perú,  
 27 - 29 de octubre de 2008.  
*FAO Informe de Pesca. No.xx Santiago, 2008. yy p.*

### **RESUMEN**

Este documento presenta el informe del Grupo de Trabajo Intersesional de la Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPESCAL), celebrada en Lima, Perú, del 27 al 29 de octubre de 2008. Los principales temas tratados por el Grupo de Trabajo se refirieron a la modificación y actualización de los Estatutos y Reglamento de la COPESCAL; medidas administrativas para mejorar el funcionamiento de la Comisión y mecanismos complementarios para el financiamiento de la Comisión.

El Grupo de Trabajo llevó a cabo un detallado examen de los Estatutos e hizo recomendaciones para su enmienda y actualización, incluyendo un cambio de nombre para la Comisión; analizó alternativas para fortalecer el papel de la COPESCAL, mediante un reforzamiento de la Secretaría y una participación más activa de los países miembros, así como actividades de cooperación que ayuden a procurar fondos complementarios a los aportes del Programa Regular de la FAO, tales como el establecimiento de una red de cooperación en acuicultura en las Américas y actividades de cooperación para la transferencia de tecnologías entre los países miembros. La Lista de Participantes en la Reunión se incluye en este informe como Anexo A. El Programa de la Reunión y la Lista de Documentos se presentan en los anexos B y C respectivamente.

### **PREPARACIÓN DE ESTE INFORME**

Este documento contiene la versión definitiva del informe de la reunión del Grupo de Trabajo Intersesional de la Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPESCAL), celebrada en Lima, Perú, del 27 al 29 de octubre de 2008.

#### **Distribución:**

Participantes

Países miembros de la COPESCAL

Otros países y organizaciones internacionales interesadas

Representantes de la FAO en los países miembros de la COPESCAL

Departamento de Pesca de la FAO

Coordinadores Nacionales de la COPESCAL

**CONTENIDO**

	<b>Párrafos</b>
I. APERTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN	1- 6
II. MODIFICACION Y ACTUALIZACION DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO DE LA COPESCAL	7-12
III. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COPESCAL	13-16
IV. MECANISMOS COMPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA COMISION EN ADICION A LOS APORTES DE LA FAO	17-26
V. OTROS ASUNTOS	27
VI. APROBACIÓN DEL INFORME	28
<b>ANEXOS</b>	<b>Página</b>
A. Lista de participantes	11
B. Programa de la Reunión	13
C. Lista de Documentos	14

## **I. APERTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN**

1. La reunión del Grupo de Trabajo Intersesional de la Comisión de Pesca Continental para América Latina se efectuó del 27 al 29 de octubre de 2008 en la ciudad de Lima, por gentil invitación del Gobierno del Perú.
2. Asistieron a la reunión 21 participantes de 8 países miembros de la COPESCAL, observadores de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) y de la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA) y personal de la FAO. En el Anexo A de este informe se presenta la Lista de Participantes.
3. La ceremonia de apertura de la Reunión estuvo presidida por el Ing. Jorge Zuzunaga Zuzunaga, Director General de Acuicultura del Perú y Presidente de la COPESCAL, el Dr. Alfredo García Mesinas, Asesor del Viceministro de Pesquería del Perú, y el Ing. Jorge González de la Rocha, Oficial Principal de Pesca y Acuicultura de la FAO y Secretario de COPESCAL.
4. En la ceremonia de apertura del evento intervino el Presidente de la COPESCAL, quien dio la bienvenida a los participantes y deseó éxito en las deliberaciones. A continuación el Secretario de COPESCAL agradeció al Gobierno del Perú por hospedar esta importante reunión y expuso el Orden del día del evento. El Dr. Alfredo García Mesinas, en representación del Gobierno del Perú, dio por inaugurados los trabajos del Grupo Intersesional.
5. El Ing. Zuzunaga fue elegido por unanimidad como Presidente de la reunión y el Ing. Francisco Oswaldo Alves Barbosa, representante de Brasil, y el Ing. Douglas Campos, representante de Nicaragua, fueron elegidos como Vicepresidentes. Se procedió a la aprobación del programa y se explicó el procedimiento de la reunión. Los asistentes aprobaron el Programa que aparece en el Anexo B del presente informe y la Lista de Documentos de la Reunión aparece en el Anexo C.
6. Los participantes hicieron breves intervenciones sobre la situación de la acuicultura y la pesca continental en sus países respectivos e hicieron referencia a los programas de desarrollo y políticas implementadas en ambos sectores.

## **II. MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO DE LA COPESCAL**

7. La Secretaría presentó el documento COPESCAL/GTI/2008/2 en el cual se exponían aspectos a considerar para facilitar el análisis sobre la modificación de los Estatutos y el Reglamento de la Comisión. A través de un detallado examen, el Grupo de Trabajo convino en recomendar las enmiendas siguientes:
8. El primer asunto analizado fue el de considerar si sería conveniente modificar el vigente marco normativo de la COPESCAL para que ésta pasara a ser regida por el artículo XIV de la Constitución de la FAO, en lugar del artículo VI del mismo instrumento, llegándose a la conclusión de que no había condiciones actualmente para recomendar tal modificación. También se analizó la conveniencia de darles participación en las labores de la Comisión a países que no son atendidos por la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, sobre lo cual se llegó igualmente a la conclusión de no era necesario cambiar ese punto de los Estatutos, ya que otros países podían participar en actividades de la Comisión sin que necesariamente tuvieran que ser miembros.

9. Luego de lo anterior, se procedió a considerar el resto de las propuestas de enmienda. El texto que sigue refleja las recomendaciones consensuadas por el Grupo de Trabajo:

Preámbulo de los estatutos

10. El Grupo de Trabajo recomendó destacar la acuicultura mediante un cambio en el párrafo cuarto del preámbulo de los Estatutos de COPESCAL, el cual debería tener el siguiente texto: “*Crea por la presente, amparándose en el artículo VI, párrafo 1 de la Constitución, una comisión con el nombre de “Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe – COPESCAALC”, cuyos estatutos figuran en el Anexo de la presente resolución.*”

Parte dispositiva

11. Los participantes recomendaron las siguientes enmiendas para la parte dispositiva de los Estatutos:

a) Incorporar un nuevo párrafo 1, con el siguiente texto:

*“1. Objetivo de la Comisión. Es objetivo de la Comisión promover la ordenación y el desarrollo sostenible de la actividad pesquera continental y de la acuicultura, de acuerdo con los principios y normas del Código de Conducta para la Pesca Responsable.”*

b) Incorporar un nuevo párrafo 2, con el siguiente texto:

*“2. Principios.*

*La Comisión:*

*- propiciará el desarrollo sostenible de la pesca continental y la acuicultura como instrumento de apoyo a la seguridad alimentaria.*

*- otorgará atención preferente a la pesca continental de subsistencia y a la acuicultura de pequeña escala.*

*- podrá establecer relaciones de coordinación y cooperación con otras organizaciones internacionales en temas de interés común.*

La interpretación y aplicación de las presentes disposiciones estatutarias deberán realizarse en concordancia con los principios y normas del Código de Conducta para la Pesca Responsable y sus instrumentos conexos.”

c) Se propone, asimismo, que *el párrafo 1 pase a ser párrafo 3,*

d) El párrafo 2, a su vez, pasaría a ser párrafo 4, y se modificaría consecuentemente la numeración correlativa de los párrafos que siguen.

e) El párrafo 4, conforme a su nueva enumeración, debería tener el siguiente texto:

*“4. Funciones.*

*Son funciones de la Comisión:*

*a) apoyar la formulación de políticas y planes nacionales y regionales de ordenación y desarrollo de la pesca continental y la acuicultura, que tomen debidamente en cuenta los aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales de los Estados miembros;*

- b) promover y coordinar estudios para la ordenación y desarrollo sostenible de la pesca continental y la acuicultura, así como programas nacionales y regionales de investigación y desarrollo, referidos a dichas actividades;*
- c) propiciar el desarrollo sostenible de la pesca continental de subsistencia y de la acuicultura de pequeña escala;*
- d) promover, a nivel regional, actividades encaminadas a proteger los ecosistemas relacionados con la acuicultura y la pesca continental, incluyendo, en su caso, las acciones de repoblación que sean recomendables;*
- e) promover la aplicación del enfoque de ecosistemas y la implementación de medidas adecuadas de certificación y de bioseguridad, en la pesca continental y la acuicultura;<sup>i</sup>*
- f) identificar los factores sociales, institucionales y económicos que limitan el desarrollo de la pesca continental y la acuicultura, y recomendar medidas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus actores;*
- g) colaborar en la ordenación y la evaluación económica y social de la pesca deportiva continental y su desarrollo;*
- h) fomentar la aplicación de buenas prácticas de manejo y de tecnologías sostenibles en las actividades de pesca continental y acuicultura, de conformidad con el Código de Conducta para la Pesca Responsable;*
- i) promover buenas prácticas post captura y post cosecha así como de comercialización de productos de la pesca continental y de la acuicultura, de acuerdo con las normas sanitarias y de inocuidad alimentaria aceptadas internacionalmente;*
- j) contribuir a la creación de la capacidad institucional y a la formación de recursos humanos, mediante la capacitación, extensión y transferencia de tecnología en las esferas de competencia de la Comisión, en colaboración con las instituciones nacionales y regionales;*
- k) coadyuvar a la generación, difusión e intercambio de datos, información y estadísticas relativas a la pesca continental y la acuicultura;*
- l) ayudar a los Estados miembros, si así lo solicitan, en relación con la ordenación y uso sostenible de las poblaciones transfronterizas bajo sus respectivas jurisdicciones nacionales;*
- m) colaborar con los Estados Miembros en la formulación de planes y proyectos nacionales y regionales a ejecutarse mediante la cooperación de estos, así como de otras fuentes de cooperación internacional, a fin de alcanzar los objetivos mencionados en los párrafos anteriores;*
- n) propiciar la actualización y armonización de las legislaciones nacionales sobre pesca continental y acuicultura;*
- ñ) movilizar recursos monetarios y no monetarios, para posibilitar las actividades de la Comisión y constituir, de estimarse necesario, uno o más fondos fiduciarios tendientes a recibir contribuciones voluntarias para dicho propósito;*
- o) estimular la colaboración entre los Estados miembros de la Comisión, y entre ésta y los organismos internacionales;*
- p) elaborar su plan de trabajo;*
- q) desempeñar cualesquiera otras funciones relacionadas con la ordenación y desarrollo sostenible de la pesca continental y la acuicultura en la Región”.*

12. El Grupo de Trabajo recomendó que la Secretaría preparara un texto refundido de las anteriores propuestas de enmienda dentro del texto vigente de los Estatutos, para facilitar la comprensión de los cambios recomendados.

### **III. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COPESCAL**

13. La introducción de este tema se basó en el documento COPESCAL/GTI/2008/3, en el cual se exponían recomendaciones de la décima reunión de COPESCAL y otras ideas de naturaleza administrativa para mejorar el desempeño de la Comisión. Las medidas administrativas analizadas estuvieron encaminadas a fortalecer la capacidad de la Secretaría y a lograr mayor articulación y compromiso de los países miembros con la Comisión. En cuanto a fortalecimiento de la Secretaría, se informó que la FAO había designado recientemente un Oficial Regional de Acuicultura y Pesca en su Oficina Subregional para América del Sur, con sede en Santiago de Chile, donde se encuentra destacado el Secretario de la Comisión. Este puesto, que será cubierto físicamente a partir de enero de 2009, tiene entre sus funciones la de “contribuir a la organización de actividades técnicas y de capacitación auspiciadas por la FAO y la COPESCAL en la región”.

14. En cuanto a medidas administrativas a tomar por parte de los países miembros, para mejorar el funcionamiento de la Comisión, se mencionó la necesidad de darle cumplimiento a la recomendación de la décima reunión de la Comisión de que todos los países miembros designen Coordinadores Nacionales de la COPESCAL (CNC) de alto nivel y que colaboren activamente con la Secretaría y con sus pares en los países pertinentes. Se planteó también la necesidad de que los Estados Miembros velaran por la designación de delegaciones para asistir a las reuniones de la Comisión, que estuvieran integradas por representantes de alto nivel de las administraciones nacionales competentes, con poder de decisión, además de expertos y representantes de la sociedad civil.

15. La Secretaría planteó también la conveniencia de alentar la participación en las labores de la Comisión de países que no son atendidos por la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Países donantes, por ejemplo, y estimular una colaboración más estrecha entre la Comisión y otros órganos existentes, nacionales o internacionales, tales como autoridades locales de cuencas hidrográficas, lagos y embalses, principalmente con el fin de evitar o reducir la duplicación de esfuerzos y optimizar el uso de recursos humanos y financieros de la región.

16. En el debate que siguió a la presentación de este tema, los participantes manifestaron su acuerdo con lo planteado por la Secretaría y expresaron su satisfacción con la designación del nuevo Oficial Regional de Acuicultura y Pesca, lo cual constituirá un refuerzo indiscutible para la Secretaría de la COPESCAL. Además, ratificaron la necesidad de que los Estados Miembros designen como Coordinadores Nacionales ante la COPESCAL a funcionarios con cargos de alto nivel y poder de decisión y que mantengan abiertos canales de comunicación ágiles para el intercambio de información. También recomendaron que la Secretaría insista para que los Estados Miembros que no han designado a sus CNC lo hagan a la brevedad posible.

### **IV. MECANISMOS COMPLEMENTARIOS Y PERMANENTES PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA COMISIÓN EN ADICIÓN A LOS APORTES DE LA FAO**

17. La Secretaría presentó el documento COPESCAL/GTI/2008/4 como apoyo para el análisis de este tema. Se informó que la décima reunión de la Comisión había reconocido que los

recursos de la Secretaría eran limitados y que había recomendado que se exploraran fuentes alternativas y adicionales de financiamiento para complementar los recursos derivados del presupuesto ordinario de la FAO. A este respecto, se propuso sufragar el costo de algunas actividades que asume la Secretaría mediante los arreglos siguientes:

Promoción de la investigación en cooperación: *La COPESCAL pudiera ayudar en la coordinación de proyectos de investigación en el ámbito de la pesca continental y la acuicultura que llevan a cabo muchas instituciones de los países miembros con el fin de intensificar el intercambio de información, evitar la duplicación de esfuerzos y permitir la obtención de beneficios adicionales para un número mayor e países de la región.*

Colaboración con proyectos de la FAO: *En varios países de la región se llevan a cabo proyectos sobre diversos aspectos de la pesca continental o la acuicultura, financiados por fondos fiduciarios unilaterales (UTF) y proyectos del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA), con los cuales la COPESCAL podría colaborar, por ejemplo, en el intercambio de información, el intercambio de expertos, actividades de capacitación, celebración de reuniones técnicas y otros aspectos de interés para los países involucrados.*

Colaboración con proyectos y programas regionales financiados por organismos internacionales: *Como en el caso de los proyectos UTF y PESA, en varios países de la región se llevan a cabo proyectos y programas regionales sobre diversos temas de pesca continental y acuicultura, financiados por organismos o por agencias de cooperación internacionales, con los cuales la COPESCAL podría colaborar, mediante acuerdos pertinentes con los interesados.*

Aportes de donantes potenciales: *La recepción de aportes de donantes para la ejecución de actividades de interés para los países miembros no ha sido una práctica de la COPESCAL. Sin embargo, otros órganos regionales de pesca, reciben con frecuencia aportes de países donantes para la celebración de actividades específicas, como talleres y cursos de capacitación. La Comisión podría utilizar cualquier aporte de esa naturaleza y ejecutarlo en las actividades que se acuerde con el donante, observando las normas de operación de la FAO.*

Colaboración con el sector privado: *La colaboración con el sector privado no ha sido tampoco una práctica de la COPESCAL, pero nada impide que la Comisión apoye o realice mediante acuerdos de colaboración actividades de pesca continental o acuicultura, por ejemplo, investigaciones, estudios técnicos, análisis de temas complejos, capacitación o asistencia técnica, financiados por cámaras, asociaciones, clubes, empresas o acuerdos binacionales de derecho privado.*

18. El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo con lo planteado por la Secretaría y en un debate que se produjo más adelante sobre transferencia de tecnología y sobre la Red de Acuicultura de las América (ANA), se hicieron comentarios y sugerencias que se reflejan a continuación, dada su importancia para el desarrollo de mecanismos de cooperación que ayuden a procurar financiamiento para actividades de la Comisión.

19. El representante del Perú hizo referencia a la ayuda que estaba recibiendo su país de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) sobre diferentes aspectos del desarrollo de la acuicultura, la cual podría servir de ejemplo para colaborar con otros países, con participación de la COPESCAL.

20. La representante de Argentina se refirió a un programa de transferencia tecnológica que mantiene con Cuba en materia de elaboración de ensilados para alimentación en acuicultura, el cual también podría servir de ejemplo de cooperación con otros países con apoyo de la COPESCAL y ratificó lo expresado durante la IV sesión del Subcomité de Acuicultura para la

organización de un seminario regional en el que compartirán sus experiencias en el tema, solicitando el apoyo de la FAO/COPESCAL para la organización del evento.

21. En el análisis de la transferencia de tecnologías, se hizo mención de varios programas de cooperación que estaban desarrollando países miembros de la COPESCAL, como Argentina, Brasil, Cuba, Chile, Nicaragua y Perú y consideraron que dicha cooperación sería más efectiva y beneficiaría a un mayor número de países si contara con el apoyo de la FAO/COPESCAL. A este respecto, se recomendó que la FAO efectuara, en el marco de la COPESCAL, una reunión regional para definir los aspectos más importantes de la transferencia tecnológica y el extensionismo en los ámbitos de la pesca continental y la acuicultura. La representante de Paraguay ofreció hospedar dicha reunión en su país.

22. Los participantes solicitaron a la Secretaría información sobre el estado en que se encontraba la conformación de la Red ANA, a lo cual se explicó que aun no se había llegado a un consenso para la implementación de dicha Red, pero que durante la IV sesión del Subcomité de Acuicultura (Puerto Varas, Chile, 6 al 10 octubre de 2008), las delegaciones de todos los Estados del continente asistentes al evento, expresaron su interés de incorporarse a la Red y que la FAO había ofrecido apoyo a la iniciativa. Esta explicación llevó al Grupo de Trabajo a recomendar la realización de una reunión a la brevedad posible que permita echar a andar la Red y definir un plan de implementación de acciones concretas en el corto, mediano y largo plazos. Los representantes de Ecuador ofrecieron su país como sede para la celebración del evento.

23. Varios participantes subrayaron la importancia de concretar el funcionamiento de la Red ANA como una vía para implementar los programas de cooperación y transferencia de tecnología en acuicultura recomendados en los párrafos 19 al 21 de este informe.

24. El observador de OLDEPESCA informó acerca de la existencia en el seno de su organización de un mandato ministerial que cumple funciones de una red de información acerca del desarrollo de la acuicultura en la región. La Secretaría ofreció revisar esta situación con OLDEPESCA para sumar fuerzas y evitar duplicaciones. La Secretaría informó también que la FAO tenía la intención de promover la constitución de un Observatorio Regional de Acuicultura, que permita acopiar, analizar y difundir información relevante relacionada con el mercado de productos pesqueros y acuícolas; las tendencias en precios y disponibilidad de insumos para la acuicultura; la sanidad acuícola; la certificación de calidad de los productos de la pesca continental y la acuicultura y disponibilidad de nuevas tecnologías de producción. Se hizo notar que estas iniciativas podrían ser acogidas por la COPESCAL para hacer sinergia con una plataforma virtual que en este mismo sentido desarrolla OLDEPESCA con apoyo de la AECID.

25. Varios participantes expresaron que la pesca deportiva en aguas continentales había alcanzado gran importancia económica y social en la región y solicitaron apoyo de la FAO/COPESCAL para la realización de un estudio regional que permita evaluar el impacto económico, social y ambiental de este tipo de pesca en diferentes países.

26. La representante de Argentina solicitó ayuda de la COPESCAL para la elaboración de un plan de desarrollo de la acuicultura en su país. Los representantes de Ecuador indicaron que requerían apoyo de la FAO para el desarrollo de la maricultura.

27. La representante de Chile recomendó la conveniencia de que la COPESCAL elaborara un plan estratégico de actividades, que sirviera de orientación para los países miembros. A este respecto, la Secretaría hizo notar la importancia de que cada país miembro contara con un

diagnóstico y la formulación de un plan nacional de desarrollo acuícola, para lo cual la FAO estaba en condiciones de ofrecer apoyo técnico.

## **V. OTROS ASUNTOS**

28. El Presidente e la COPESCAL indicó la necesidad de establecer el lugar y la fecha de la undécima reunión de la Comisión, a lo cual respondió el representante del Brasil ofreciendo su país como sede de dicha reunión, sujeto a confirmación oficial de su gobierno. El Grupo de Trabajo recomendó que la Secretaría coordinara con el Gobierno del Brasil lo referente a la ciudad y una fecha específica para el evento.

## **VI. APROBACIÓN DEL INFORME**

29. El informe fue aprobado por los participantes el 29 de octubre de 2009.

**ANEXO A**  
**LISTA DE PARTICIPANTES**

<b>Nombre</b>	<b>Institución/País Representante</b>	<b>Cargo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>
Marisol Álvarez Sotomayor	Subsecretaría de Pesca Chile	Jefe Departamento de Acuicultura	(56) 32- 250 2747 32- 250 2737	<a href="mailto:malvarez@subpesca.cl">malvarez@subpesca.cl</a>
Francisco Oswaldo Alves Barbosa	SEAP Brasil	Asesor Internacional	(55) 61-3218 3806	<a href="mailto:fosvaldo@seap.gov.br">fosvaldo@seap.gov.br</a>
Douglas Campos Cerda	INPESCA Nicaragua	Director de Acuicultura	(505) 821 3802 y 248 7149	<a href="mailto:douglasc482004@yahoo.com">douglasc482004@yahoo.com</a>
Luis Roberto Castro Rojas	MIP Cuba	Director de Pesca y Acuicultura	(537) 209 7296	<a href="mailto:lcastro@mip.telemar.cu">lcastro@mip.telemar.cu</a>
Gladys Cedeño Marcillo	Subsecretaría de Pesca, Ecuador	Directora de Pesca Artesanal	(593) 9-700 3753 y 052627911 - Ext.111	<a href="mailto:gladys.cedeno@pesca.gov.ec">gladys.cedeno@pesca.gov.ec</a> y <a href="mailto:gcedemar@hotmail.com">gcedemar@hotmail.com</a>
José Centanaro	Subsecretaría de Acuicultura Ecuador	Director de Control Acuícola	(593) 4 268 1005 y (593) 9 961 7030	<a href="mailto:jcentanaro@acuicultura.gov.ec">jcentanaro@acuicultura.gov.ec</a>
Ricardo Coayla Berroa	OLDEPESCA Perú	CONSULTOR	(511) 330 8741	<a href="mailto:ricardocb68@hotmail.com">ricardocb68@hotmail.com</a>
Sandra Cuadra	OLDEPESCA Perú	Asistencia Técnica	(511) 330 8741	<a href="mailto:scuadra@oldepesca.org">scuadra@oldepesca.org</a>
Martha Chávez Bermejo	PRODUCE Perú	Directivo Dirección de Acuicultura	(511) 616 2222 - Anexo 528	<a href="mailto:mchavezb@produce.gob.pe">mchavezb@produce.gob.pe</a>
Alejandro Flores Nava	FAO Chile	Oficial Regional de Acuicultura	Cel: 9489261	<a href="mailto:alflona1@hotmail.com">alflona1@hotmail.com</a>
Alfredo García Mesinas	PRODUCE Perú	Asesor del Viceministro de Pesquería	(511) 616 2222 - Anexo 760	<a href="mailto:agarcia@produce.gob.pe">agarcia@produce.gob.pe</a>
Jorge González de la Rocha	FAO/RLC Chile	Oficial de Pesca y Secretario de la COPESCAL	(562) 923 2239	<a href="mailto:jorge.delarocha@fao.org">jorge.delarocha@fao.org</a>
Carlos Hernández Salas	FAO/RLC Chile	CONSULTOR	(56) 322 339532	<a href="mailto:carlos.hernandez@fao.org">carlos.hernandez@fao.org</a>
Laura Luchini	Dirección de Acuicultura Argentina	Directora	(054) 11 4349 2313/21/22	<a href="mailto:lluchin@mecor.gov.ar">lluchin@mecor.gov.ar</a>

David Mendoza Ramírez	PRODUCE Perú	Profesional	(511) 616 2222 - Anexo 444	<a href="mailto:dmendoza@produce.gob.pe">dmendoza@produce.gob.pe</a>
Reinaldo Morales	OSPESCA Panamá	Experto Regional	(503) 2263 1123 y 317 0901	<a href="mailto:subacuicultura@hotmail.com">subacuicultura@hotmail.com</a>
Francisco Pereira	FAO Argentina	CONSULTOR	(5411) 4636 2676	<a href="mailto:pereirafran@gmail.com">pereirafran@gmail.com</a>
Yahira Piedrahita	Subsecretaria de Acuicultura Ecuador	Directora General de Acuicultura	(593) 4 268 1785	<a href="mailto:ypiedrahita@acuicultura.gov.ec">ypiedrahita@acuicultura.gov.ec</a>
			9940 9847	
			9961 7030	
			0526 27911 - Ext.111	<a href="mailto:gcedemar@hotmail.com">gcedemar@hotmail.com</a>
Viviana M. Ríos M.	MAG Paraguay	Asesor	(595) 9916 87202	<a href="mailto:dravivianarios@gmail.com">dravivianarios@gmail.com</a>
Carlos Valladares Velásquez	PRODUCE Perú	Director de Acuicultura Continental	(511) 616 2222 - Anexo 525	<a href="mailto:cvalladares@produce.gob.pe">cvalladares@produce.gob.pe</a>
Jorge Zuzunaga Zuzunaga	PRODUCE Perú	Presidente COPESCAL Director General de Acuicultura	(511) 616 2222 - Anexo 521	<a href="mailto:jzunzunaga@produce.gob.pe">jzunzunaga@produce.gob.pe</a>

**ANEXO B**

**PROGRAMA DE LA REUNION**

1. Apertura de la reunión
2. Aprobación del programa y organización de la reunión
3. Modificación y actualización de los Estatutos y Reglamento de la COPESCAL
4. Medidas administrativas para mejorar el funcionamiento de la Comisión y evaluación de los costos de diferentes opciones
5. Mecanismos complementarios para el financiamiento de las actividades de la Comisión
6. Aprobación del informe

**ANEXO C****LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA REUNION**

COPESCAL/GTI/2008/1	Programa y Calendario Provisional
COPESCAL/GTI/2008/2	Modificación y Actualización de los Estatutos y Reglamento de la COPESCAL
COPESCAL/GTI/2008/3	Medidas Administrativas para Mejorar el Funcionamiento de la COPESCAL
COPESCAL/GTI/2008/4	Mecanismos Complementarios y Permanentes para el Financiamiento de la Comisión en Adición a los Aportes de la FAO
COPESCAL/GTI/2008/Inf.1	Lista Provisional de Documentos
COPESCAL/GTI/2008/Inf.3	Estatutos y Reglamento
COPESCAL/GTI/2008/Inf.4	Informe de la décima reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina, Panamá, República de Panamá, 7-9 de septiembre de 2005
COPESCAL/GTI/2008/Inf.5	Examen de opciones para fortalecer el papel de la COPESCAL, Panamá, República de Panamá, 7–9 Septiembre 2005

---